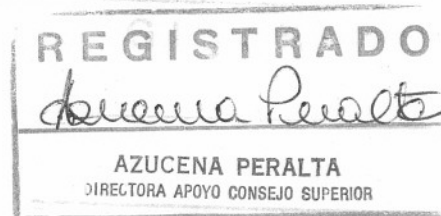




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 355/2002 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que la misma asigna a las Universidades Nacionales crédito presupuestario destinado atender el Programa de Reforma y Reestructuración Laboral que contempla la mayor productividad, capacitación y contracción a las tareas del personal no docente.

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

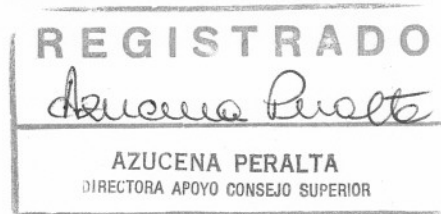
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATRO

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



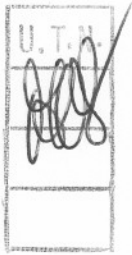
..//

CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 722.459,00) en el programa, inciso y partida principal, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 929/2002



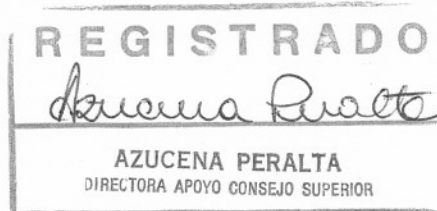
Ing. HECTOR CARLOS SCOTTO
RECTOR



Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 929/2002

PRESUPUESTO 2002

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 CONTRIBUCIÓN TESORO

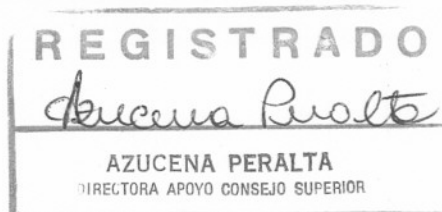
Inc. 1 GASTOS EN PERSONAL \$ 722.459,00
Inc. 1.1 Personal Permanente \$ 722.459,00

Erogaciones Corrientes \$ 722.459,00

TOTAL PROGRAMA \$ 722.459,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 929/2002

PRESUPUESTO 2002

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 722.459,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 722.459,00
TOTAL	\$ 722.459,00